



**DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO LA
"EX CASA PATRONAL DE LA CHACRA LO
NEGRETE" ACTUAL CASA CONSISTORIAL
DE CONCHALÍ, UBICADA EN AVENIDA
INDEPENDENCIA N° 3.499, DE LA COMUNA
DE CONCHALÍ, PROVINCIA DE SANTIAGO,
REGIÓN METROPOLITANA.**

SANTIAGO,

00479 *01. JUL. 2004

EXENTO N°

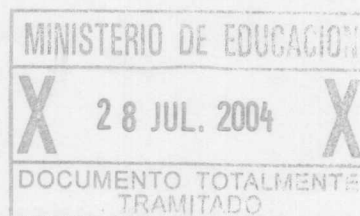
CONSIDERANDO:

Que la Casa Consistorial de Conchalí, ubicada en la Comuna de Conchalí, constituye un testimonio físico de la antigua "Chacra Lo Negrete", siendo su destino original el de residencia de las familias de don Diego Sutil (Alcalde en 1931), don Gustavo Cousiño y don Juan Domingo Arrate, sucesivamente.

Que los orígenes de la construcción de esta casa representan una modalidad de vida de las antiguas familias del Santiago de fines del Siglo XIX y principios del siglo XX que construían sus casas en solares de los fundos o chacras que rodeaban la capital.

Que desde el año 1932 es sede municipal de la Comuna de Conchalí, creada oficialmente en 1927, durante el mandato del Presidente Carlos Ibáñez del Campo, representando esta casona el historial del gobierno local desde hace 71 años.

Que su planimetría se constituye de líneas simples, logrando una ortogonalidad conformada de crujías, espacios intermedios y patio, sus recintos interiores se forman en módulos. La materialidad de la construcción de esta casa representa el modo constructivo más común de la época, con muros exteriores de adobe de 0.70 mts. de ancho y adobillo en tabiques interiores y la techumbre en base a teja de arcilla.



Que la declaratoria de este inmueble, dada la ubicación urbana privilegiada, dentro de un terreno esquina entre Avenida Independencia y Avenida La Palma, vía patrimonial del área norte, camino del Inca, camino de Chile, camino de Buenos Aires, camino la Cañadilla, camino a Colina, entre otros nombres, elevará la categoría del sector garantizando la debida protección de la memoria histórica de uno de los edificios más emblemáticos de la Comuna, constituyendo su primer inmueble protegido por la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288.

Que esta casona se encuentra en la memoria colectiva de los habitantes de Conchalí, representando un rol social, cultural y educacional y constituye la única tipología de esta arquitectura en dicha comuna, siendo una de las pocas en pie en el área norte de Santiago.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; Decreto Supremo N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; acuerdo de sesión del 03 de marzo de 2004, del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 1533 de 17 de mayo de 2004, del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 1700/54/03 de Alcaldesa de la I. Municipalidad de Conchalí, de mayo de 2003; carta de Alcalde de la I. Municipalidad de Conchalí, de 15 de octubre de 2003; Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile;

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase Monumento Histórico la "Ex Casa Patronal de la Chacra Lo Negrete", actual Casa Consistorial de Conchalí, ubicada en Avenida Independencia N° 3.499, de la Comuna de Conchalí, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

Los límites del área protegida son los siguientes: por el norte, el eje de la calzada de Avenida La Palma; por el sur, con muro medianero; por el oriente, con el eje de la calzada de Avenida Independencia; y por el poniente con muro medianero, según se indica en plano adjunto que forma parte del presente decreto.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

**SERGIO BITAR CHACRA
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted:



Maria Ariadna Hornkohl Venegas

MARÍA ARIADNA HORNKOHL VENEGAS
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Oficina de Partes	1
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	1
- Depto. Jurídico	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- Direcc. Nacional de Arquitectura (M. de OO.PP.)	1
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1
- Subsecretaría Bienes Nacionales	1
- I. Municipalidad de Conchalí	1
- Dirección de Obras I. Municipalidad de Conchalí	1
Total	11